PAC Nº: 321.744

ADENDA Nº 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: *03 de Marzo de 2017* Hora: *hasta las 09:50 a.m. horas*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: *03 de Marzo de 2017* Hora: *10:00 a.m. horas*

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

***Nota*:** Los criterios de calificación quedan a cargo de la Convocante. Los criterios que se incluyen a continuación son **ejemplos referenciales:**

(a) ***Capacidad financiera:***

- **Margen de solvencia:** Coeficiente Mínimo de 3.00 al trimestre correspondiente al 30 de junio de 2014, al 30 de Junio de 2015 y al 30 de Junio de 2016.
  Presentar copia autenticada de la presentación realizada a las Superintendencias de Seguros.

- **Patrimonio propio no comprendido:** Mínimo de 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones de guaraníes) del último trimestre (30/06/16)
- **Fondo de garantía:** Mínimo de 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones de guaraníes) del último trimestre (30/06/2016)
- **Capital Social:** al 30 de junio de 2014: Gs 15.500.000.000 (Guaraníes quince mil quinientos millones): al 30 de junio de 2015 Gs. 17.500.000.000 (Guaraníes diecisiete mil quinientos millones). Al 30 de junio de 2016: Gs. 19.500.000.000 (Guaraníes diecinueve mil quinientos millones).
- **Disponibilidades** al 30 de junio de 2014 Gs. 8.5000.000.000 (Guaraníes ocho mil quinientos millones) al 30 de junio de 2015 Gs. 11.500.000.000 (Guaraníes once mil quinientos millones) al 30 de junio de 2016 Gs. 14.500.000.000 (Guaraníes catorce mil quinientos millones).
- **Cantidad de Reaseguradores**: Mínimo de 3 (tres).
- **Calificación de reaseguradores:** A según la (Standard& Poors) y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.

- Además, con el objeto de calificar la situación actual del oferente, se deberán presentar fotocopias autenticadas por Escribano Publico de los Balances Generales aprobados correspondientes a 3 (tres) últimos ejercicios (2013-2014-2015), acompañados de la fotocopia autenticada por Escribano Publico de la Declaración Jurada De Pago De Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015) presentado al Ministerio de Hacienda, a fin de considerar los siguientes índices:

  Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años *(2013 - 2014- 2015).*
  Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años *(2013-2014-2015)*
  Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo *(2013- 2014-2015)*

OBSERVACIÓN: EN CASO DE PRESENTAR EN COASEGURO, LAS CONDICIONES CITADAS EN EL PUNTO (a) CAPACIDAD FINANCIERA SERA EXIGIDAS SOLO A LA ASEGURADORA QUE EMITA LA PÓLIZA Y SEA LA RESPONSABLE DEL COASEGURO (COMPAÑÍA PILOTO).

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, equivalente al 50% del monto ofertado en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016).		

Asunción, 21 de Febrero de 2017.-